

ANEXO

Resolución Decanal

Objetivo: Brindar apoyo académico en clases regulares, de consulta y otras actividades formativas a los y las estudiantes de la Tecnicatura en Desarrollo de Software de la extensión áulica en Villa el Libertador del Instituto Técnico Superior Córdoba.

Perfil solicitado: Ser alumno/a de las carreras de Computación de la FAMAF, tener al menos tres materias aprobadas y otras dos regularizadas, dos de éstas deben ser en el área. Además, se requiere tener predisposición al trabajo en equipo, con pares de diversa formación académica y cultural, y disponibilidad horaria para reuniones mensuales de coordinación y planificación. Se dará prioridad a estudiantes con mayor formación académica y que hayan participado en proyectos y actividades similares y trayectoria en experiencias de extensión en escuelas secundarias.

En caso de que el/la candidato/a haya participado en una convocatoria anterior deberá tener los informes al día.

Duración de la participación: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Dedicación: 15 horas mensuales.

Estipendio (Beca estímulo): PESOS 40000.

Docentes responsables: Araceli Acosta y Matías Bordone

Comisión Evaluadora: Araceli Acosta, Ernesto Gallo y Matias Bordone como suplentes, Javier Blanco, Iris Dipierri, Mallku Soldevila

Esta Comisión deberá entregar su dictamen el 23 abril de 2024 en la Secretaría de Extensión.

Paridad de género: Se elaborarán dos órdenes de mérito considerando el género. Los puestos se cubrirán de manera intercalada. En caso de agotarse una lista se completará con la lista restante.

Lugar de trabajo: Instituto Técnico Superior Córdoba Extensión Áulica Villa el Libertador. Las ayudantías se implementarán semanalmente de manera presencial. Podrán también realizarse actividades virtuales de acuerdo a las necesidades de la tecnicatura, con autorización de la docente responsable.